

Miércoles, 24 de septiembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Brozas

##### **ANUNCIO. Convocatoria Cargo Juez/a de Paz sustituto/a.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento tramita expediente para proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura nombramiento al cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A de esta localidad.

Los/as interesados/as en dicho nombramiento y que reúnan las condiciones legales deberán presentar sus solicitudes, junto con la documentación que acredite dicho cumplimiento, en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOP. El expediente puede ser examinado en el Ayuntamiento y recabar la información que se precise por los/as interesados/as.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 al 8 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primer Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Brozas, 17 de septiembre de 2025

Milagrosa Hurtado Marcos  
ALCALDESA PRESIDENTA

